



LXVI
 LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. KARLA CLARISA BORNIOS PELÁEZ

XXII DISTRITO

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
 15.27
 22 NOV 2024

OFICIO NÚM: LXVI/XXII/0003/2024

ASUNTO: REMITO EFEMERIDE.

San Raymundo Jalpan, Oax., 22 de noviembre 2024.

Dirección de Apoyo Legislativo
 y Cuestiones

MTRO. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
EDIFICIO.

La que suscribe Dip. Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, por medio del presente me permito remitir para su inscripción la siguiente Efeméride correspondiente al día 25 de noviembre, por el que se Conmemora "El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer". Por lo que solicito sea considerado dentro del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. KARLA CLARISA BORNIOS PELÁEZ
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
XXII DISTRITO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.

ATENAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
 1522
 22 NOV 2024

Secretaría de Servicios Parlamentarios

EFEMÉRIDE

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
25 DE NOVIEMBRE.

BUENOS DÍAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

**SALUDO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN ORDINARIA Y A QUINES NOS
SIGUEN DESDE LAS REDES SOCIALES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA

Este 25 de noviembre del 2024 se están cumpliendo 25 años de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual tiene como objetivo generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas; hoy tenemos que reflexionar seriamente sobre el progreso y los logros conseguidos para eliminar la violencia de género.

En el marco del día Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, después años de batallas y posicionamientos por impulsar una agenda feminista que contemple la igualdad sustantiva que trascienda lo formal y se materialice en condiciones reales de igualdad, no discriminación y acceso a oportunidades, quiero destacar la reciente firma de nuestra Presidenta de la República, del Decreto de publicación de fecha 15 de noviembre de 2024, respecto a la Reforma Constitucional en **MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.**

En palabras de nuestra Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la publicación de la reforma constituye un *"Acto histórico. Las mujeres ya estamos en la Constitución, nuestros derechos están garantizados. Hay un reconocimiento de la desigualdad histórica, de tal manera que no solo es el acceso a la educación, a la salud, a todos los derechos, sino también un reconocimiento de esa desigualdad*

histórica y que, por lo tanto, tienen que ser abiertos todos los espacios para poder resolver esa desigualdad histórica para las mujeres".

La reforma cobra especial relevancia si atendemos que la violencia en contra de las mujeres es el resultado de un fenómeno de desigualdad estructural que nos impide el acceso y el ejercicio pleno a otros derechos. Tratándose de mujeres tenemos fuentes como la edad, el territorio geográfico, el origen étnico, la lengua y el sexo que son variables que influyen en el tema de la igualdad de género.

En ese sentido, si partimos de un indicador de igualdad de oportunidades y de derechos, desde las reformas en materia de paridad y la reforma constitucional de 2019, por la que se incorporó el principio de paridad en todos los cargos de toma de decisión, podemos afirmar que tenemos un avance en el acceso a los puestos de toma de decisión, particularmente a nivel legislativo, no es una casualidad que la conformación de esta Sexagésima Sexta Legislatura, sea la legislatura del relevo generacional pero además la de mayor conformación de mujeres, correspondiente a 25 mujeres diputadas de un total de 42 curules. Lo que representa el 59% de la representación de esta Legislatura.

La igualdad de género es un elemento central de los derechos humanos, sin embargo, nuestras compañeras y hermanas de nuestras regiones continúan luchando y organizándose para el reconocimiento de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

La igualdad de derechos reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales reconocidos por la ley; **la igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de estos derechos y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.**

Queridas Diputadas y Diputados, la aprobación y publicación de la reforma en materia de igualdad sustantiva envía un mensaje claro, estamos frente a un gobierno de las mujeres y para las mujeres, la igualdad de género será la prioridad de los gobiernos emanados de esta cuarta transformación, pues no solo responde a la demanda histórica del movimiento feminista, sino que puntualiza un compromiso con una transformación institucional que ataque de raíz las barreras estructurales que se perpetuaron durante años de gobiernos neoliberales, contribuyendo a la desigualdad y la violencia de género en México.

La reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, refuerza los mecanismos para asegurar el derecho que tenemos todas a vivir una vida libre de violencias, con un énfasis especial en la protección de las mujeres, las adolescentes, niñas y niños.

Con especial énfasis, la reforma garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres (trabajo y sueldo igual, es decir, sin distinción de género).

Finalmente, quiero decir que como parte de esta Legislatura, estamos frente a la oportunidad histórica de materializar la incorporación formal de la perspectiva de género en la constitución, construyamos desde este Poder Legislativo la ruta para la implementación y formulación de políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones igualitarias que propicien la igualdad, el combate a la violencia contra las mujeres y niñas, así como contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la condición de sexo genérica.

El reconocimiento de la igualdad sustantiva constituye un avance significativo y determinante en la construcción de esta nueva república de y para las mujeres, seamos dignas representantes de este movimiento feminista construido desde las bases y la organización de mujeres que; como cada una de nosotras ha puesto el corazón y el ánimo al servicio de este proyecto encabezado por nuestra primera presidenta mujer en la historia de este país, la igualdad de las mujeres en cada ámbito de la vida pública y privada será una realidad cuando ninguna se quede atrás, si llega una llegamos todas.

Es cuanto.